



DECRETO # 434

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Santa María de la Paz, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2021.

II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Santa María de la Paz, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veinte (20) de abril del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4095/2022 de fecha catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022).



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2021
MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Rubro de Ingresos	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Impuestos	1,340,800	0	1,340,800	1,483,731	1,483,731	142,931
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,353,401	0	1,353,401	1,514,424	1,514,424	161,023
Productos	21,500	0	21,500	19,129	19,129	-2,371
Aprovechamientos	641,500	3,513,755	4,155,255	4,006,813	4,006,813	3,365,313
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	15,134,379	396,026	15,500,405	15,056,483	15,056,483	-77,896
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	300,000	0	300,000	0	0	-300,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	500,000	0	500,000	240,000	240,000	-260,000
Total	19,291,680	3,879,781	23,171,381	22,320,680	22,320,680	3,029,000
				Ingresos excedentes:		3,029,000

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	1,340,800	0	1,340,800	1,483,731	1,483,731	142,931
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,353,401	0	1,353,401	1,514,424	1,514,424	161,023
Productos	21,500	0	21,500	19,129	19,129	-2,371
Aprovechamientos	641,500	3,513,755	4,155,255	4,006,813	4,006,813	3,365,313
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	15,134,379	396,026	15,500,405	15,056,483	15,056,483	-77,896
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	300,000	0	300,000	0	0	-300,000
Ingresos de los Órganos Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Parastatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	500,000	0	500,000	240,000	240,000	-260,000
Total	19,291,680	3,879,781	23,171,381	22,320,680	22,320,680	3,029,000
				Ingresos excedentes:		3,029,000

PROFR. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DORADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LETICIA CARRERO RAMOS
SÍNDICO MUNICIPAL

C. CHRISTIAN LÓPEZ PINEDA
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2021
MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Sin Ramo/Dependencia	\$19,291,580	\$3,462,053	\$22,753,633	\$20,647,474	\$20,307,782	\$2,106,159
AYUNTAMIENTO	\$1,317,500	\$33,366	\$1,284,134	\$1,168,413	\$1,168,413	\$115,721
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$406,400	\$13,702	\$392,698	\$336,498	\$336,498	\$56,200
TESORERIA	\$7,408,000	\$1,432,380	\$8,840,380	\$8,253,868	\$8,078,719	\$586,512
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$4,697,300	\$198,484	\$4,895,784	\$4,440,079	\$4,440,079	\$455,705
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$2,731,180	\$1,706,636	\$4,437,816	\$3,906,163	\$3,802,337	\$531,653
CONTRALORIA MUNICIPAL	\$205,800	\$14,164	\$219,964	\$186,307	\$186,307	\$33,657
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	\$913,500	\$126,256	\$1,039,756	\$1,039,756	\$979,039	\$60
DF MUNICIPAL	\$721,500	\$27,068	\$748,568	\$631,027	\$631,027	\$217,541
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	\$82,200	\$18,572	\$100,772	\$86,672	\$86,672	\$14,100
CABECERA MUNICIPAL	\$808,200	\$14,438	\$793,761	\$698,691	\$698,691	\$95,070
Total del Gasto	\$19,291,580	\$3,462,053	\$22,753,633	\$20,647,474	\$20,307,782	\$2,106,159

PROFR. JOSÉ MANUEL GONZALEZ DORADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LETICIA CARRERO RAMOS
SINDICO MUNICIPAL

C. CHRISTIAN LOPEZ PINEDA
TESORERO MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Cuenta Pública 2021
 MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAX
 Estado Anual del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Ingresos		Egresos		Pagado	Subejercicio
	Aprobado	Anticipaciones (Reducción)	Modificado	De acuerdo		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Ingresos	8,876,100	1,004,854	8,877,054	8,228,252	8,051,855	1,450,803
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	4,806,500	216,705	5,023,205	4,635,896	4,598,280	387,310
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	105,000	-8,543	96,457	96,457	96,457	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,117,100	998,231	1,815,331	989,770	989,770	825,561
Seguridad Social	963,000	96,501	1,059,501	958,787	845,107	100,714
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	1,643,500	34,200	1,677,700	1,540,543	1,517,441	137,218
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estructuras a Servidores Públicos	35,000	-30,200	4,800	4,800	4,800	0
Materiales y Suministros	2,515,888	3,321,807	5,837,697	5,438,421	5,338,274	399,000
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	266,000	12,710	278,710	230,152	220,240	48,468
Alimentos y Utensilios	153,000	38,963	191,963	175,948	175,948	16,014
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	472,480	3,192,068	3,664,548	3,352,499	3,480,074	112,050
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	123,900	12,538	136,438	119,517	119,517	16,921
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,042,000	143,928	1,185,928	1,081,028	1,078,005	104,900
Vestuario, Blancos, Premios de Protección y Artículos Deportivos	107,000	-62,654	54,346	30,892	26,786	23,854
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	351,500	-25,947	325,553	248,583	248,583	78,970
Servicios Generales	4,350,128	-413,184	3,937,025	3,728,171	3,840,538	218,854
Servicios Básicos	2,152,500	-42,450	2,110,051	2,074,780	2,074,780	35,271
Servicios de Arrendamiento	139,979	404,187	544,146	540,890	540,890	3,256
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	88,000	-19,018	68,981	32,779	32,779	36,202
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,014,850	-447,875	466,975	465,036	465,036	1,940
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	135,300	71,699	206,999	198,178	195,541	40,824
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	34,000	10,580	44,580	35,918	35,918	8,662
Servicios de Traslado y Viáticos	79,500	-4,346	75,154	41,911	41,911	33,243
Servicios Oficiales	543,000	-313,771	229,229	214,284	199,284	14,944
Otros Servicios Generales	163,000	27,910	190,910	154,397	154,397	36,513
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	485,021	-273,204	211,815	187,475	187,475	44,340
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	320,021	-290,021	21,000	0	0	21,000
Subsidios y Subvenciones	40,000	-26,700	13,300	13,300	13,300	0
Ayudas Sociales	125,000	28,771	153,771	130,431	130,431	23,340
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	23,744	23,744	23,744	23,744	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	30,000	2,061,750	2,091,750	2,091,680	2,091,680	90
Mobiliario y Equipo de Administración	20,000	20,788	40,788	40,698	40,698	90
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaría, Otros Equipos y Herramientas	10,000	40,982	50,982	50,982	50,982	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	3,240,450	2,241,848	5,482,298	5,482,298	5,482,298	1,000
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obras Públicas en Bienes Propios	3,240,450	2,241,848	5,482,298	5,482,298	5,482,298	1,000
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comercio	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Deudores de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adeudos)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	19,291,580	3,462,053	22,753,633	20,847,474	20,307,782	2,196,159

PROFR. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DORADO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LETICIA GARRERO RAMOS
 SINDICO MUNICIPAL

C. CHRISTIAN LÓPEZ PINEDA
 TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$ 1,483,731.04	\$ 1,009,964.83	68.07
	DERECHOS	1,514,423.50	0.00	-
	PRODUCTOS	19,129.44	0.00	-
6	APROVECHAMIENTOS	4,006,813.06	0.00	-
8	PARTICIPACIONES	10,040,292.00	10,040,292.00	100.00
0	INGRESOS DERIVADOS E FINANCIAMIENTO (FINANZAS)	240,000.00	0.00	-
	SUBTOTAL	\$ 17,304,389.04	\$ 11,050,256.83	63.86
8	APORTACIONES	\$ 5,016,190.64	\$ 5,016,190.64	100.00
	SUBTOTAL	\$ 5,016,190.64	\$ 5,016,190.64	100.00
	TOTAL	\$ 22,320,579.68	\$ 16,066,447.47	71.98

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de financiamiento de recursos fiscales y propios, así como de participaciones y otros				
GASTO CORRIENTE	0654456778	\$2,202,269.99	\$2,034,750.05	92.39
PARTICIPACIONES	0415134419	10,319,749.28	10,285,281.86	99.66
	TOTAL	\$12,522,019.27	\$12,320,031.91	98.38

Fuentes de financiamiento de recursos federales				
FONDO III	0116332226	\$3,189,779.51	\$3,189,779.53	100.00
FONDO IV	0116332439	1,937,536.62	1,937,536.62	100.00
	TOTAL	\$5,127,316.13	\$5,127,316.13	100.00



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

Fuentes de financiamiento programas convenidos estatales y federales

RECURSOS EXTRAORDINARIOS	0116071198	\$235,000.00	\$235,000.00	100.00
-----------------------------	------------	--------------	--------------	--------

Nota: El importe erogado según Estado de Cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se realizó revisión de Obra Pública

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-20	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2021		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-21
		Disposición	Amortización		
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$635,433.48	\$8,226,251.65	\$8,051,854.66	\$174,396.99	\$809,830.47
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	286,206.75	11,138,915.15	10,973,620.08	165,295.07	451,501.82
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	-0.01	997,495.42	997,495.42	0.00	-0.01



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-20	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2021		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-21
		Disposición	Amortización		
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	-123,932.15	167,475.12	254,852.22	-87,377.10	-211,309.25
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	76,928.66	592,799.49	543,015.00	49,784.49	126,713.15
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	333.60	0.00	0.00	0.00	333.60
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	672,728.00	600,000.00	72,728.00	72,728.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo					
Otros Pasivos a Corto Plazo	413,637.00	0.00	0.00	0.00	413,637.00



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-20	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2021		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-21
		Disposición	Amortización		
	78,568.61	0.00	0.00		78,568.61
TOTAL	\$1,367,175.94	\$21,795,664.83	\$21,420,837.38	\$374,827.45	\$1,742,003.39

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio de Santa María de la Paz, Zacatecas.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$109,683.36	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$109,683.36.	
Número habitantes de por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	36.89	En promedio cada empleado del municipio atiende a 36.89 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	0.13%	El gasto en nómina del ejercicio 2021 asciende a \$8,226,251.65,	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			representando un 0.13% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$8,215,635.36.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto de Operación}) * 100$	47.30%	El Gasto en Nómina del ente representa un 47.30% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-14.60%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 14.60%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	7.27%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 7.27% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	6.96%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$1.25	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$1.25 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	6.50%	Los deudores diversos representan un 6.50% respecto de sus activos	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Activo Circulante			circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-1.46%	El saldo de los deudores disminuyó un 1.46% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios/Ingresos Corrientes}) * 100$	41.16%	Los ingresos propios del municipio representan un 41.16% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 58.84% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) * 100$	101.91%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	10.66%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 10.66% de lo estimado.	



Nombre del indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-3.67%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 3.67% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-9.26%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 9.26% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente}) * 100$	0.74%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 0.74% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	4.83%	El municipio invirtió en obra pública un 4.83% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$1,673,105.74	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$22,320,579.68, y el Egreso Devengado fue por \$20,647,473.94, lo que representa un Ahorro por \$1,673,105.74, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	39.84%	El 39.84% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	26.34%	El 26.34% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			<p>suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.</p>	
<p>Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)</p>	<p>(Egresos Devengado Capítulo 3000 / Egresos Devengado Totales)*100</p>	<p>18.05%</p>	<p>El 18.05% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.</p>	
<p>Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)</p>	<p>(Egresos Devengado Capítulo 4000 / Egresos Devengado Totales)*100</p>	<p>0.81%</p>	<p>El 0.81% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.</p>	
<p>Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)</p>	<p>(Egresos Devengado Capítulo 5000 / Egresos Devengado Totales)*100</p>	<p>10.13%</p>	<p>El 10.13% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.</p>	
<p>Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)</p>	<p>(Egresos Devengado Capítulo 6000 / Egresos Devengado Totales)*100</p>	<p>4.83%</p>	<p>El 4.83% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles</p>	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			propiedad del ente público.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	45.41%	El monto asignado del FISM por \$3,189,316.00 representa el 45.41% de los ingresos propios municipales por \$7,024,097.04.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	319.73%	El monto asignado del FISM por \$3,189,316.00, representa el 319.73% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$997,495.42.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	26.00%	El monto asignado del FORTAMUN por \$1,826,184.00 representa el 26.00% de los ingresos propios municipales por \$7,024,097.04.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	95.39%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$1,742,003.39, que representa el 95.39% del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,826,184.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	90.47%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2020 fue por \$24,122,834.94, que representa el 90.47% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$26,664,804.63.	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	27.59%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$7,356,429.42, que representa el 27.59% respecto del total del egreso devengado (\$26,664,804.63).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	15	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020 se determinaron 15 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	95.75%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 95.75%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del	83.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 83.00%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Gubernamental	ejercicio en revisión)		con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	80.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 80.00%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2021, Informe de Individual 2020, Informe General Ejecutivo 2020 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de diciembre de 2021</i> (% ejercido del monto asignado)	100.0	Se ejerció 100.00% de los recursos asignados por \$3,189,316.00 del FISM a diciembre de 2021



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	89.90	Se destinaron 89.90% de recursos del FISM para obras de Pavimentación y Obras similares
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	95.74	De los recursos ejercidos del FISM, se ejerció el 95.74% en la cabecera municipal.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM) al 31 de diciembre de 2021; publicación oficial de la distribución de los recursos del FISM; así como información y documentación proporcionada por el municipio de Santa María de la Paz, Zacatecas.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	39.22	Se destinó el 39.22% de los recursos del Fondo de \$1,826,184.00 al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al	50.37	Se destinó el 50.37% de los recursos del Fondo de \$1,826,184.00 al rubro de



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
	rubro de seguridad pública).		Seguridad Pública.
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.00	No se destinaron recursos del Fondo al rubro de Obra Pública
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	7.09	Se destinó el 7.09% de los recursos del Fondo de \$1,826,184.00 a otros rubros
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2021. (% ejercido del monto asignado).	96.68	Se ejerció el 96.68% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2021.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)	83.54	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2021, se destinó el 83.54% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%).	-	El municipio no proporcionó los elementos para determinar el indicador.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMIUN al 31 de diciembre del 2021 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Santa María de la Paz, Zacatecas.

c) Resumen de Indicadores

No se realizó Auditoría de Obra Pública



III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2021.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Santa María de la Paz, Zacatecas.**



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

	Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.91
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.40
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.45
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.46
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.46
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
	Total	10.00	8.68

Notas:

1. Para la entrega de documentación comprobatoria se considera en cumplimiento, atendiendo a la calendarización emitida por el Archivo de Concentración de la Auditoría Superior del Estado, derivado de las medidas de Sanidad ante la pandemia de enfermedad por el virus SARS-COV2 (Covid19).
2. La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08-913/2023 de fecha dieciocho



(18) de abril de dos mil veintitrés (2023), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	9	3	6	4	IEI
				2	PRA
				1	SEP
Recomendación	14	0	14	14	REC
SEP	2	0	2	2	SEP
SUBTOTAL	25	3	22	23	
Promoción de Responsabilidad Administrativa	12	0	12	12	PRA
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	1	0	1	1	Otras
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	13	0	13	13	
TOTAL	38	3	35	36	

SIGLAS

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

REC: Recomendación



Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Denuncia de Juicio Político, Promoción de Responsabilidad Administrativa, Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

3. La Auditoría Superior del Estado, **HARÁ DEL CONOCIMIENTO** a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (Seduvot), los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

4. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

5. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE CUATRO (04) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$2,499,554.13 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 13/100 M.N.)**.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública



correspondiente al ejercicio fiscal de 2021 del municipio de Santa María de la Paz, Zac.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Santa María de la Paz, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2021**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta



Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, a fin de **HACER DEL CONOCIMIENTO** a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (Seduvot) los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

QUINTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

SEXTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE CUATRO (04) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$2,499,554.13 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 13/100 M.N.)**.

SÉPTIMO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

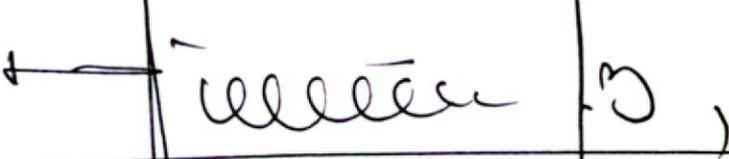


COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

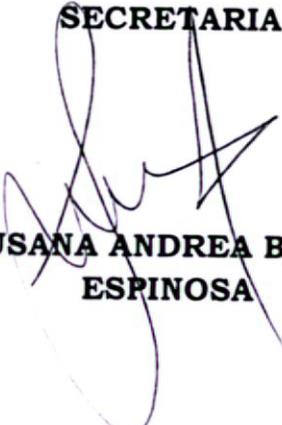
H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTE


DIP. HERMINIO BRIONES OLIVA

SECRETARIA


DIP. SUSANA ANDREA BARRAGÁN
ESPINOSA



SECRETARIO


DIP. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ